

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8750 *Resolución de 3 de julio de 2017, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección Económico Financiera.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el «BOE» del 26, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 26 de enero de 2017),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Dirección Económico Financiera.

La aprobación del presente plan de estudios implica la extinción del Máster Universitario en Dirección Económico-Financiera por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) (Plan de Estudios publicado en el «BOE» de 28 de marzo de 2012), cuyo carácter oficial fue declarado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el «BOE» de 24 de febrero, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 7 de febrero de 2011).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Collado Villalba, 3 de julio de 2017.–La Rectora, María Concepción Burgos García.

ANEXO

Estructura de las enseñanzas

El Título de Máster Universitario en Dirección Económico Financiera comprende 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

Materias que constituyen el «Máster Universitario en Dirección Económico Financiera» y su distribución en créditos ECTS:

Obligatorias: 48.
Prácticas externas: 6.
Trabajo fin de máster: 6.
Total: 60.

De conformidad con el artículo 5.º 1 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («BOE» del 3) y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero («BOE» de 10 de febrero)], se detallan a continuación en una tabla los siguientes contenidos:

Denominación del módulo o materia.
Contenido en créditos ECTS.
Organización temporal: Semestral.
Carácter obligatorio u optativo.

Organización temporal del máster

Asignatura	Módulo	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad Superior. Estudio de las Distintas Alternativas.	Contabilidad Superior.	6	Obligatoria.
Organización de la Producción y Costes para la Toma de Decisiones.	Contabilidad Superior.	3	Obligatoria.
Análisis de Estados Económico Financieros y su Incidencia en las Decisiones Empresariales.	Análisis y Control.	4	Obligatoria.
Planificación Estratégica y Control de Gestión.	Análisis y Control.	3	Obligatoria.
Elaboración y Presentación de Informes Económico-Financieros y «Reporting».	Análisis y Control.	2	Obligatoria.
Análisis y Gestión de Recursos Financieros.	Finanzas.	6	Obligatoria.
Gestión de Tesorería.	Finanzas.	3	Obligatoria.
Finanzas Estructuradas: Viabilidad de Proyectos de Inversión y Finanzas Corporativas.	Finanzas.	6	Obligatoria.
Finanzas del Comercio Exterior.	Finanzas.	3	Obligatoria.
Derecho Empresarial y su Incidencia en la Gestión Económico-Financiera.	Jurídico-Fiscal.	3	Obligatoria.
Análisis Avanzado de la Gestión Tributaria de la Empresa.	Jurídico-Fiscal.	6	Obligatoria.
Desarrollo Directivo en la Dirección Económico-Financiera.	Habilidades y Competencias Directivas.	3	Obligatoria.
Prácticas externas.	Prácticas externas.	6	Obligatoria.
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	6	Obligatoria.

Total: 60 créditos ECTS.